

ría del Congreso de la Union, adjuntando la iniciativa que hace dicho gobierno á la misma Cámara secundando la que elevó á ella el C. Juan José Baz en 23 de Julio de 1861.....	131
Comunicacion dirigida á la Asamblea nacional por el gobierno del Estado de Aguascalientes, iniciando la supresion de los conventos monásticos que aún existen.....	131
Informe sobre las causas y carácter de los frecuentes cambios políticos ocurridos en el Estado de Yucatan y medios que el gobierno de la República debe emplear para la union del territorio yucateco, la restauracion del orden constitucional en la península y para la cesacion del tráfico de indios enviados como esclavos á la isla de Cuba, escrito por orden suprema de 9 de Marzo de 1861, por el general Juan Suarez y Navarro.....	132
Comunicacion dirigida al secretario de Relaciones y Gobernacion, remitiendo el informe pedido por el presidente de la República el 9 de Marzo de 1861.....	132
I.—Necesidad de abrazar en el informe los preliminares de las discordias de Yucatan.....	132
II.—Somera relacion de las vicisitudes de Yucatan desde 1829 hasta 1840.....	133
III.—Sucesos ocurridos de 1840 á 1843.....	134
IV.—Acontecimientos de 1843 á 1848.....	135
V.—Sucesos de 1848 á 1855.....	136
VI.—Sucesos ocurridos de 1855 á 1860.....	137
VII.—Estado actual de Yucatan.....	138
VIII.—Guerra de castas.....	140
IX.—Venta de indígenas.....	140
X.—Revolucion en Campeche y escision de la península en dos Estados.....	142
XI.—Estado actual de Yucatan.....	146
Hacienda.....	146
Fuerza armada.....	146
Empleados civiles.—Caminos.—Educacion pública.....	147
Agricultura.....	147
Administracion de Justicia.....	147
Establecimientos ingleses.....	147
XII.—Conclusion y medidas que deberian dictarse por el gobierno general.....	150
Facultades del gobierno.....	150
Nombramiento de un gobernador provisional.....	151
Escision de Campeche.....	151
Visitador de Hacienda.....	151
Aduana marítima.....	151
Buques negreros.....	151
Extraccion ilegal de indios.....	152
Decreto para evitar la extraccion de indígenas.....	153
Conclusion.....	153
<i>Comprobantes á que se refiere el informe sobre las causas y carácter de los frecuentes cambios políticos ocurridos en el Estado de Yucatan.</i>	
Comprobante número 1.—Informe por D. Justo Sierra, sobre rentas eclesiásticas en el Estado de Yucatán.....	153
Cofradías.....	157
Monjas.....	159
Mitra.....	159
Manuales.....	159
Seminario Conciliar.....	160
Fábrica de la Catedral.....	161
Convento de la Mejorada.....	161
Obra pía de Ulibarri.....	161
Capellanía de sangre.....	161
Dotacion de iglesias y capillas.....	161
Capellanías vacantes.....	162
Comprobante núm. 2.—Decreto llamando á las armas á los indios, y acordándoles premios y exenciones.....	163
Comprobante núm. 3.—Decreto declarando la separacion de Yucatan del resto de la República: acta de la revolucion de Campeche para despojar del mando al gobernador Barbachano y consumir la escision.....	164
Pronunciamiento de Campeche.....	166
Manifiesto del gobernador de Yucatan al recibirse del gobierno del Estado.....	167
Comunicaciones que han mediado entre el C. Santiago Mendez y S. E. el gobernador provisional de Yucatan, relativas al pronunciamiento verificado en esta ciudad el 8 del presente mes.....	168
Comprobante núm. 4.—Sublevacion de Maxcanú en consonancia con la de Campeche.....	170
Acta levantada en la villa de Maxcanú, desconociendo los poderes legislativo y ejecutivo del Estado de Yucatan.....	171

Decreto expedido en consecuencia de la sublevacion de Maxcanú.....	171
Proclama del Sr. Barrera, gobernador constitucional del Estado de Yucatan.....	172
Comprobante núm. 5.—Llamamiento á las armas hecho por el gobernador constitucional del Estado de Yucatan.....	172
Comprobante núm. 6.—Separacion del mando del Sr. Barrera.....	173
El C. M. F. Peraza acepta el mando político del Estado de Yucatan que le tráfere el gobernador del mismo, Sr. D. Pantaleon Barrera.....	174
Nota circular del C. Martin F. Peraza á las autoridades políticas del Estado de Yucatan, participándoles haberse hecho cargo temporalmente del gobierno político del mismo.....	174
Nota en que se consignan los sucesos ocurridos en Campeche el dia 7 de Agosto de 1857.....	174
Comprobante núm. 7.—Acta popular.....	174
Acepta la guarnicion de Yucatan el pronunciamiento.....	176
Comandancia militar de Mérida.—Acta de la guarnicion de la capital adhiriéndose al plan de Tacubaya celebrado el dia 1º de Enero de 1858, en la ciudadela de San Baito.....	176
Plan de Tacubaya.....	177
Comprobante núm. 8.—El Sr. Irigóyen se apodera del mando.....	178
Acuerdo de la guarnicion de la capital de Yucatan secundando el acta del ayuntamiento de la misma.....	179
Toma de posesion del gobierno del Estado de Yucatan por el C. Liborio Irigóyen.....	179
Circular á las autoridades del Estado de Yucatan dando á conocer la firma del Secretario del mismo, C. Lic. D. José Prudencio Hijueros.....	180
Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Gobernador Liborio Irigóyen, despues de prestar juramento ante el excelentísimo Tribunal de Justicia del Estado, el dia 3 de Octubre de 1858.....	180
Comunicacion del Gobernador del Estado de Yucatan, al Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del mismo, mandándole proceda á reinstalar dicha Corporacion para prestar ante ella el juramento de observancia de la Constitucion de 1857.....	180
Comunicacion del Tribunal Superior de Justicia de Yucatan al Gobernador del mismo Estado, participándole quedar reinstalado el Tribunal Superior de Justicia de Yucatan.....	180
Acta de adhesion del pueblo de Uman.....	180
Acta de adhesion del pueblo de Citalá.....	181
Acta del pueblo de Yobain.....	181
Acta del pueblo de Cicutum.....	182
Acta del pueblo de Valladolid.....	182
Comprobante núm. 9.—Decreto de Julio 4 de 1859, expedido por el Gobernador de Yucatan disponiendo se imponga un préstamo forzoso á los promovedores y auxiliares de la perturbacion del orden público en el Estado.....	183
Decreto de 20 de Junio de 1859; expedido por el gobernador de Yucatan, disponiendo sean juzgados como conspiradores los que regresen al Estado, habiendo salido de él, por disposicion del gobierno, siempre que lo hagan sin el correspondiente salvoconducto.....	184
Comprobante número 10.—Acereto arrebató el mando á Cortina y persiguió á Irigóyen.....	184
Comunicacion dirigida al ministerio de Gobernacion por el C. Agustin Acereto, dándole cuenta de los acontecimientos ocurridos en el Estado de Yucatan.....	185
Comunicacion del C. Agustin Acereto al ministerio de Gobernacion, dándole cuenta de los últimos sucesos ocurridos en el Estado de Yucatan.....	188
Comprobantes números 12, 13 y 14. Comunicacion del C. Agustin Acereto al Sr. Dr. D. Pablo Castellanos, para que se presente á recibirse del gobierno del Estado.....	191
Documento número 1.—Acuerdo de los jefes y oficiales de las fuerzas residentes en Yucatan con el objeto de salvar la situacion.....	192
Documento número 2.—Acuerdo de la junta de los jefes y oficiales de la Guardia Nacional de Yucatan, depouiendo de los mandos político y militar del Estado, á los CC. Pablo Castellanos y José Dolores Zetina, y reconociendo como gobernador del mismo al C. Agustin Acereto.....	193
Documento número 3.—Decreto de 15 de Noviembre de 1859, expa-	

dido por el C. Agustin Acereto, disponiendo sean tratados con el rigor de las leyes todos los que sean aprehendidos con las armas en la mano haciendo oposicion al gobierno ..... 194

Documento número 4.—Comunicacion del C. P. Castellanos al encargado del gobierno del Estado de Yucatan, participándole su definitiva separacion del mismo gobierno. 194

Documento número 5.—Comunicacion del consejo de gobierno del Estado de Yucatan, al Sr. D. Agustin Acereto, acompañándole el acuerdo del mismo consejo declarándole gobernador del Estado y jefe superior de las armas..... 195

Declaracion del consejo de gobierno del Estado de Yucatan, de ser gobernador y jefe superior de las armas del mismo, el C. Agustin Acereto, y acordando se le excite á ejercer la suprema autoridad del Estado..... 195

Comunicacion del C. Agustin Acereto al H. Consejo del Gobierno del mismo, participando que ya ha dispuesto se publique y circule la solemne declaracion que hizo en 22 de Octubre de 1859..... 195

Comprobante número 15.—Revolucion contra Acereto y advenimiento de Vargas al poder..... 196

Manifiesto del coronel de Guardia Nacional Lorenzo Vargas, á sus ciudadanos..... 196

Acta de pronunciamiento de la fuerza residente en el pueblo de Muna. 197

Acuerdo del ayuntamiento y vecinos notables de la villa de Maxcanú, secundando en todas sus partes el plan proclamado el dia 15 de Noviembre de 1860..... 198

Acuerdo del ayuntamiento y demas vecinos de la villa de Ticul, secundando el pronunciamiento de Muna

Comunicacion de la jefatura política de Ticul á la junta gubernativa del Estado de Yucatan, ofreciendo su cooperacion á la causa sostenida por dicha junta..... 198

Comunicacion de la jefatura política de Motul á la junta gubernativa del Estado, participando haber quedado enterada de que se ha encargado del gobierno del Estado la Exma. Junta..... 199

Acuerdo del ayuntamiento y vecinos de la Villa de Motul, secundando en todas sus partes el movimiento político de la Ciudadela de San Benito de Mérida, verificado el dia 26 de Noviembre de 1860..... 199

Manifiesto del vicegobernador del Estado..... 199

Comunicacion del gobernador del Estado de Yucatan al ministerio de Gobernacion, participando la entrega del gobierno del Estado al C. Vargas..... 200

Comprobante número 16.—Sublevacion contra Vargas y Cano: nulidad de las elecciones verificadas para la organizacion de los Poderes del Estado..... 201

Acuerdo del vecindario de la villa de Ticul, secundando en todas sus partes el acta levantada en la Ciudadela de San Benito..... 202

Acuerdo de los oficiales y demas ciudadanos que componen la guarnicion de la villa de Ticul, secundando el pronunciamiento de la Ciudadela de San Benito..... 202

Acuerdo de los oficiales y tropa de la guarnicion de la villa de Espita, secundando en todas sus partes el plan político proclamado en la villa de Valladolid y reformado en Izamal el 5 de Febrero de 1861.... 202

Adhesion al pronunciamiento verificado en la villa de Espita el 10 de Febrero de 1861, acordada por el ayuntamiento de esta localidad.... 203

Adhesion de la guarnicion de la villa de Tizimin al Plan proclamado en Valladolid y reformado en Izamal, el 5 de Febrero de 1861..... 203

Adhesion del cuerpo municipal y vecinos de la villa y puerto de Sisal al acta levantada en la Ciudadela de San Benito de Mérida, el 10 de Febrero de 1861..... 303

Proclama del coronel Pedro Acereto á las fuerzas restauradoras, expedida el 5 de Febrero de 1861..... 304

Comprobante número 17.—Decreto autorizando á los indigenas para tomar las armas..... 204

Comprobantes núms. 18 y 19.—Los gobernadores Barrera y Peraza, venden á los yucatecos como esclavos.—Copia de algunas sentencias que existen en el expediente número 3, seccion primera, del ministerio de Gobernacion.—Pedimento de las CC. Gerardo Tizon y Francisca Martinez de Arredondo,

de la devolucion de unas diligencias judiciales..... 205

Auto del juez José Oveda..... 206

Declaracion de D. Martin F. Peraza.. 206

Declaracion de D. Pantaleon Barrera. 206

Pedimento de D. Gerardo Tizon.... 206

Decreto del juzgado de Mérida..... 207

Oficio del gobernador del Estado de Yucatan al juez de primera instancia del ramo civil y de Hacienda, previniéndole proceda á tomar declaracion formal á D. Gerardo Tizon..... 207

Acta del interrogatorio hecho por el Sr. Lic. D. Juan J. Herrera á D. Gerardo Tizon..... 207

Declaracion de D. Martin F. Peraza.. 209

Declaracion de D. Pantaleon Barrera. 210

Certificado de la jefatura de Hacienda..... 211

Partidas números 9 y 10 del libro respectivo de dicha jefatura..... 211

Declaracion de D. Ignacio Bonen..... 212

Ampliacion de D. Gerardo Tizon..... 212

Declaracion de D. Gumesindo Paveda. 213

Decreto del juzgado de Mérida, disponiendo se dirijan á los jefes de las líneas de Oriente y Sur, las correspondientes comunicaciones para que manden librar copias certificadas de los recibos dados á los indios embarcados en el vapor *México* con destino á la Habana..... 213

Informe del jefe político D. Francisco Barrera..... 213

Declaracion de D. Simon Palomeque. 214

Comprobante número 20.—Los gobernadores Irigoyen y Acereto reducen á esclavitud en Cuba á los Yucatecos..... 214

Bases que han de servir para todas las contratas que celebre D. Juan Miguel Fusté con los indigenas sublevados que se hagan prisioneros, á virtud del permiso que se le ha concedido en Agosto 3 de 1869.... 215

Escritura otorgada el 13 de Enero de 1860 por el jefe de Hacienda de Yucatan, D. Pedro Zetina..... 216

Comprobante número 21.—Contratas de emigracion..... 217

Comprobante número 22.—Acereto vende los indios al español D. Miguel Pou..... 221

Comprobante número 23.—Los ministros Ocampo y Emparan repueban á Irigoyen y á Acereto su proceder..... 222

Circular de la Secretaria de Gobernacion, reprobando los contratos celebrados por D. Gerardo Tizon y D. Juan Fusté, para llevar indigenas de ese Estado á países extranjeros..... 223

Comprobante número 24.—Proclama expedida el 14 de Junio de 1857, por D. Pablo García, diputado por el distrito de Campeche..... 224

Comprobante número 25.—Protesta del diputado D. Pablo García en la primera reunion de diputados, celebrada el 3 de Julio de 1857..... 224

Comprobantes números 26 y 27.— Siguen las gestiones de García y su definitiva separacion de la Legislatura..... 225

Tercera junta preparatoria é instalacion del H. Congreso de Yucatan, verificada el 4 de Julio de 1857.... 226

Primera sesion ordinaria del dia 5 de Julio de 1857..... 227

Remitido de los Sres. Juan José Herrera y Pablo García, á los redactores de las *Garantías Sociales*.... 227

Sesion del dia 7 de Julio de 1857.... 228

Comprobante número 28.—Proclama de Baranda y pronunciamiento que reconoció en Mérida al faccioso Zuloaga en 11 de Octubre de 1857. 232

Acta de la guarnicion de la capital de Yucatan, celebrada en la ciudad de San Benito, el 12 de Abril de 1858..... 233

Carta del Sr. D. Pedro Baranda al Sr. D. Cirilo Baiquiro..... 234

Carta del Sr. D. Pedro Baranda al Sr. Aznar Barbachano..... 235

Decreto del gobernador de Yucatán declarando traidor al Estado á cualquiera que conspire contra las autoridades legítimas, expedido el 18 de Noviembre de 1857..... 236

Comprobante número 29.—Se encarga del mando el general Peraza y se trata de un avenimiento, 24 de Diciembre de 1857..... 236

Comunicacion del gobernador de Yucatan al Sr. general D. Martin Francisco Peraza, á fin de reunir los mandos político y militar el 10 de Diciembre de 1857..... 237

Contestacion del Sr. Peraza aceptando el mando político del Estado, el 10 de Diciembre de 1857..... 237

Comunicacion del gobierno de Yucatan á los Sres. D. Pablo García y D. Pedro Baranda..... 138

Casta del Sr. Martin Francisco á los Sres. Pablo García y Pedro Baranda..... 238

Comunicacion de la comision del gobierno del Estado á los Sres. D. Pablo García y D. Pedro Baranda.	239	participándole su retiro á la capital de la península.	247
Comunicacion de la jefatura política y militar del Estado de Campeche á la comision del gobierno.	239	Carta del Sr. Crescencio J. Pinelo al Sr. Pablo García.	247
Cartas de los Sres. J. Antonio Quijano y J. Tiburcio López, al Sr. D. Martin Francisco Peraza.	239	Comprobante núm. 31.	248
Comunicacion de la jefatura política y militar del distrito de Campeche al Sr. Gobernador y comandante militar del Estado, contestando quedar enterada de haber asumido el mando del gobierno del mismo.	240	Comprobante núm. 32.—El intruso Zuloaga reconoce las autoridades revolucionarias de Campeche: orden haciendo cesar las arbitrariedades: orden erigiendo el distrito sublevado en territorio.	248
Carta de los Sres. D. Pablo García y D. Pedro Baranda al Sr. gobernador del Estado.	241	Comprobante núm. 33.—Pacto por el cual segun mandó el asesino Zuloaga se erigió en Estado el distrito de Campeche.—Convenio celebrado para cortar las diferencias ocurridas entre el distrito de Campeche y el resto del Departamento, el cual se ratificó el día 3 de Mayo de 1858, por el Exmo. Sr. Gobernador á reserva de lo que definitivamente tenga á bien resolver el Supremo Gobierno de la República.	249
Comunicacion de la jefatura política y militar á los Sres. D. José Antonio Quijano y D. José Tiburcio López, comisionado del gobierno.	341	Comprobante núm. 34.—Los sediciosos de Campeche desconocen á Zuloaga y tácitamente al gobierno constitucional, erigiéndose es Estado soberano.	250
Comprobante número 30.—Campeche se pronuncia por el plan de Tacubaya: desenlace de la farsa á que dió lugar este nuevo motin.	242	Acuerdo de la poblacion de Jequelchakan declarando ser su voluntad formar del distrito de Campeche é Isla del Carmen un territorio, Estado ó Departamento independiente del de Mérida, y regido por un gobernador y comandante general nombrado por un consejo consultivo.	251
Carta de D. Martin Francisco Peraza á D. Pablo García.	242	Acuerdo de los vecinos de la villa de Calkini secundando el de la villa de Jequelchakan.	252
Carta del Sr. Pablo García al Gral. Martin Francisco Peraza.	243	Comprobante núm. 35.	253
Carta del Sr. Gral. Martin Francisco Peraza al Sr. Pablo García.	243	Comprobante núm. 36.—Los sediciosos de Campeche confiscan una suma perteneciente al Sr. Mendez y bajo el pretexto de un préstamo, se apoderaron de la propiedad del Sr. Ibarra.—Acta levantada en Campeche el día 5 de Diciembre de 1857.	253
Acuerdo de la junta gubernativa de Yucatan para recabar del Sr. Gral. Martin F. Peraza contestacion al oficio en que se le comunicó el plan adoptado en esta plaza llamándolo al gobierno del Estado.	244	Ayto de comparecencia del Juzgado de Campeche al Sr. Celso López.	254
Carta del Sr. Martin F. Peraza al Sr. Pablo García.	244	Comparecencia del Sr. José María Leon.	154
Comunicacion del gobernador del Estado de Yucatan al presidente de la junta gubernativa de Campeche acusando recibo del oficio de la misma.	244	Decreto notificándose al apoderado Sr. Felipe Ibarra el plazo en que deberá enterar en la pagaduría, la cantidad de diez y ocho mil pesos.	254
Carta del Sr. Pablo García al Sr. Martin F. Peraza.	245	Notificacion contestada por el apoderado general, Sr. Felipe Ibarra.	254
Comunicacion del gobernador de Yucatan al presidente de la junta gubernativa de Campeche, notificándole su resolucio de juzgar conveniente la sumision de todos á lo que resuelva el presidente de la República.	245		
Acuerdo de la junta gubernativa de Yucatan de 4 de Enero de 1858.	246		
Comunicacion del Sr. Martin Francisco Peraza, al presidente de la junta gubernativa de Campeche,			

Notificacion de la Jefatura política, á la Sra. doña Dolores Lavalle.	254	<i>Ley de presupuestos generales de la República mexicana.</i>
Auto de embargo dictado contra la Sra. Dolores Lavalle de Ibarra, y el Sr. Joaquin Lauz.	254	
Notificacion de la jefatura política al Sr. Celso López.	255	
Remate de los efectos de la casa de comercio del Sr. Ibarra.	255	
Constancia de la entrega de la suma de doscientos pesos procedentes del remate de los bienes del Sr. Felipe Ibarra.	255	
Acta del remate de la casa de comercio del Sr. Felipe Ibarra.	255	
Liquidacion que el secretario de la Jefatura política de Campeche, forma para saber si están cubiertos los diez y ocho mil pesos que se asignaron al Sr. Felipe Ibarra para los gastos de la guerra.—Cantidades en efectivo, entregadas por el Sr. Celso López.	256	
Producto de los remates.	256	
Valores de los efectos tomados en la casa de comercio del Sr. Felipe Ibarra.	256	
Exposicion que hace al Jefe político de Campeche el Sr. José L. Alomia de los motivos por los que, conforme á las instrucciones del Sr. Ibarra, hace algunas peticiones que cree justas.	257	
Comprobante número 37.—Copia de la comunicacion que el gobierno español dirigió al gabinete inglés, sobre la oposicion que éste hacia para que se ratificara el tratado de comercio pactado entre México y España en 1838.	259	
Decreto expedido por el Presidente de la República C. Benito Juarez, para el pago de derecho de alcabala de los efectos nacionales.	270	
Tarifa para el cobro de los derechos de la hacienda pública y de varios ramos ajenos impuestos á efectos nacionales que debe observarse en la Administracion principal de rentas de esta capital, y en sus subalternas de Guadalupe Hidalgo, Mexicalcingo, Tacubaya y Tlalpam en cumplimiento de la ley de 17 de Julio de 1861.	271	
Nomenclatura de los efectos libres de derechos.	293	
Poder Legislativo.	297	
Poder Ejecutivo.	299	
Departamento de Relaciones.	300	
" de Justicia.	301	
" de Fomento.	301	
" de Hacienda.	303	
" de Guerra y marina.	307	
Marina nacional.	316	
Poder Judicial.—Suprema Corte de Justicia.	319	
Tribunal Superior de Justicia del Distrito.	320	
Tribunales de Circuito.	320	
Juzgados de Distrito.	321	
Juzgados de primera Instancia de la Baja California.	324	
Juzgado de primera instancia de Tlalpam.	324	
Juzgados de primera instancia del Distrito.	325	
Resúmen.	325	
MÉXICO Y LA INTERVENCION.		
—		
OPÚSCULO PUBLICADO EN PARIS Á PRINCIPIOS DE NOVIEMBRE DE 1861 Y TRADUCIDO DEL FRANCÉS POR D. FRANCISCO ELORRIAGA.		
I.	326	
II.	326	
III.	327	
IV.	328	
V.	329	
VI.—Convencion inglesa.	330	
VII.—Convencion francesa.	330	
VIII.—Los Bonos Jecker.	332	
XI.—Convencion española.	334	
X.—Créditos excluidos de la convencion española.	335	
XI.—Situacion financiera.	336	
XII.—Deuda contraida en Lóndres.	336	
Deuda por convenciones diplomáticas.	337	
Deuda interior.	337	
XIII.	338	
XIV.	338	
XV.	340	
XVI.	340	
XVII.	341	
XVIII.	342	
XIX.	342	
XX.	344	
XXI.	344	